



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N°

000212

20 MAY 2019

"Por la cual se declara en vacancia definitiva en un empleo de carrera administrativa"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, aceptar renunciaciones; declarar insubsistencias y vacancias.

Que mediante Resolución No. 024 del 01 de octubre de 2016, se incorporó, entre otros, al servidor público **RICARDO CÁRDENAS GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.590.057**, en el empleo de **Profesional Especializado Código 222 Grado 27** - Dirección de Acceso a la Justicia de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con derechos de carrera administrativa,

Que por Resolución 635 del 6 de septiembre de 2018, emanada por la Personería de Bogotá, se nombró en período de prueba al señor Ricardo Cárdenas García identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.057 en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 07 - Personería Delegada para la Vigilancia de los Derechos Humanos de la planta global de empleos del citado ente de control, luego de haber superado el concurso de méritos efectuado en la convocatoria 431 de 2016.

Que mediante Resolución No. 000511 del 10 de octubre de 2018, se declaró la vacancia temporal del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de esta Secretaría, en el cual aparece como titular el señor **RICARDO CÁRDENAS GARCÍA**, por el término de duración del período de prueba y hasta que se produzca y quede en firme la evaluación del desempeño laboral en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la planta global de empleos de la Personería de Bogotá, para el cual había sido nombrado en tal calidad.

Que con oficio radicado 2019-541-028250-1 del 14 de mayo de 2019, el señor **RICARDO CÁRDENAS GARCÍA**, allegó copia de la evaluación de desempeño laboral con calificación en el nivel sobresaliente y en firme, correspondiente al período de prueba en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Planta de empleos de la Personaría Bogotá, para el cual había sido nombrado en tal calidad. En el mismo oficio solicitó la liquidación de las prestaciones sociales a cargo de esta Secretaría.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.8.2.1 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la calificación del período de prueba, si fuere satisfactoria, determinará la permanencia del empleado en el cargo para el cual fue nombrado y su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N°

000212

20 MAY 2019

"Por la cual se declara en vacancia definitiva en un empleo de carrera administrativa"

Que conforme a lo anterior, es procedente declarar en vacancia definitiva el citado empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 - Dirección de Acceso a la Justicia de la planta de empleos de esta Secretaría, y en consecuencia ordenar a la Dirección de Gestión Humana liquidar para proceder al pago de las prestaciones sociales y demás haberes a favor del solicitante, por retiro definitivo del servicio de esta Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar en vacancia definitiva el empleo de **Profesional Especializado Código 222 Grado 27** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, asignado a la Dirección de Acceso a la Justicia de la misma, en el cual aparece como titular con derechos de carrera administrativa el señor RICARDO CÁRDENAS GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.057, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Artículo 2.- Ordénese a la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría efectuar la liquidación de las prestaciones sociales y demás haberes a cargo de esta Entidad y a favor del señor RICARDO CÁRDENAS GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.057 para proceder a su respectivo pago.

Artículo 3.- Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público RICARDO CÁRDENAS GARCÍA, a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

20 MAY 2019


JAIRO GARCÍA GUERRERO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Jairo Duitama Reyes - Dirección de Gestión Humana
Revisó: Efraín Armando Zambrano C - Dirección de Gestión Humana
Hugo León Duarte - Director de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subsecretario de Gestión Institucional